

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
30 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 424

RETIRO, 30 ENE 2019

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del

01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	BRYAN FUENTES ALEGRÍA
RUT	:	17.717.698-2
DESDE	:	24.01.2019
HASTA	:	07.02.2019
Nº DE DÍAS	:	15
Nº LICENCIA	:	2-58629645

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER FORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Carpeta funcionario
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
31 ENE 2019
OFICINA DE PARTES